

# **PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL**

**a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL**

**“PAQUEGANES+”**

**b) PERÍODO DE DURACIÓN**

La presente promoción estará vigente desde el 01 de julio 2025 al 14 de noviembre de 2025.

**c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN**

**I. Modalidad**

Modalidad de premiación: **SORTEO**.

**II. Descripción y Mecánica**

Se realizarán dos (2) sorteos electrónicos de dinero en efectivo, donde se regalarán 1 premio de dos (2) mil bolivianos por sorteo, es decir un total de cuatro (4) mil bolivianos, mediante la participación de la siguiente mecánica:

**MECÁNICA:**

Al momento de realizar una recarga de crédito mayor o igual a Bs5, a través de los canales de recargas de Entidades Financieras y Recarga Nacional, el usuario recibirá un mensaje USSD Push que aparece emergente en la pantalla de su equipo móvil, ofreciéndole la compra de un paquete “PaqueGanes+”, el paquete ofertado al usuario varía en función al monto de recarga realizada, según rango definido.

Por cada compra de uno de los paquetes “PaqueGanes+” mediante el USSD Push, se le entregará al usuario tickets para participar en dos (2) sorteos electrónicos, la cantidad de tickets recibidos por el usuario están en función al paquete adquirido.

Rango de recarga (Bs)	Paquetes	Cantidad de MB	Cantidad de SMS	WhatsApp*	Precio (Bs)	Vigencia Paquete	Cantidad de Tickets
De 5 a 9,99	PaqueGanes 5	900	3	Ilimitado	5	24 horas	1
De 10 a 19,99	PaqueGanes Ilimitado 10	Ilimitado	3	-	10	48 horas	2
De 20 a 29,99	PaqueGanes Ilimitado 20	Ilimitado	3	-	20	4 días	2
De 30 a 49,99	PaqueGanes Ilimitado 30	Ilimitado	3	-	30	6 días	3
De 50 a 99,99	PaqueGanes Ilimitado 50	Ilimitado	5	-	50	12 días	3
De 100 a 149,99	PaqueGanes Ilimitado 100	Ilimitado	5	-	100	20 días	4
De 150 a más	PaqueGanes Ilimitado 150	Ilimitado	5	-	150	30 días	4

\*No válido para llamadas ni videollamadas

Los paquetes "PaqueGanes+" tienen las siguientes características:

- Paquetes válidos para usuarios Móviles Prepago o Postpago de Entel a nivel nacional.
- No se podrá adquirir los paquetes con crédito Bonificado, solamente con el crédito Recargado por el usuario.
- No existe restricción de antigüedad.
- El único medio de compra disponible de los paquetes "PaqueGanes+" es el USSD Push que recibe el usuario al momento de realizar una recarga de crédito.
- El usuario podrá comprar un paquete "PaqueGanes+" por cada recarga de crédito mayor o igual a Bs5 que realice, a través de los canales de recargas de Entidades Financieras y Recarga Nacional.
- La vigencia de los paquetes se contabiliza a partir de la compra.
- La velocidad de navegación será determinada por la red al momento de la conexión, bajo la característica de mejor esfuerzo.
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar el paquete adquirido.
- Los paquetes tienen la modalidad a demanda, la tarifa será descontada del crédito recargado.
- Los SMS incluidos tendrán la misma vigencia del paquete adquirido.
- Los MB no consumidos de los paquetes "PaqueGanes+" que incluyen MB, se acumulan por 60 días mientras la línea permanezca activa, para los paquetes que tienen MB asignados.
- Si el usuario adquiere más de un paquete "PaqueGanes+" que incluyen MB, los MB se acumulan y su vigencia se extiende a la del último paquete adquirido para periodos de vigencia similares.
- Los paquetes "PaqueGanes+" que incluyen MB activan los MB acumulados que el usuario pueda tener por otros paquetes de vigencia similares.
- No se puede comprar más de un paquete Ilimitado "PaqueGanes+", mientras se tenga un paquete de MB ilimitados vigente.
- En el caso de los paquetes Ilimitados "PaqueGanes+", si el usuario excede el consumo de 1,5GB día, se establece la velocidad de navegación a 1Mbps, según la característica de mejor esfuerzo de la red, hasta finalizar el día.
- Los paquetes Ilimitados "PaqueGanes+" no activan los MB acumulados que el usuario pueda tener por otros paquetes.

- Una vez terminado los MB o el tiempo de navegación de los paquetes "PaqueGanes+", para continuar navegando debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al \*555#.
- Posterior al mensaje de confirmación de la compra de uno de los paquetes "PaqueGanes+", el usuario recibirá un nuevo mensaje de texto con el número de ticket electrónico para participar en los dos (2) sorteos, en un plazo máximo de 24 horas.

**SORTEOS:**

- Los sorteos son dos (2).
- Los premios a sortearse son los siguientes:
  - "1 premio de 2.000 bolivianos por sorteo, es decir un total de 4.000 bolivianos"**
- Un usuario solamente podrá ganar en un sorteo. (Se aclara que el término usuario se refiere a la persona participante, es decir que, si un usuario (persona) gana en el primer sorteo, no podrá ganar en el segundo sorteo).
- Un usuario podrá tener varios tickets electrónicos para ingresar en los dos (2) sorteos.
- Mientras más tickets electrónicos tenga el usuario, más oportunidades tiene de ganar.
- El periodo de participación varía de acuerdo al siguiente cronograma:

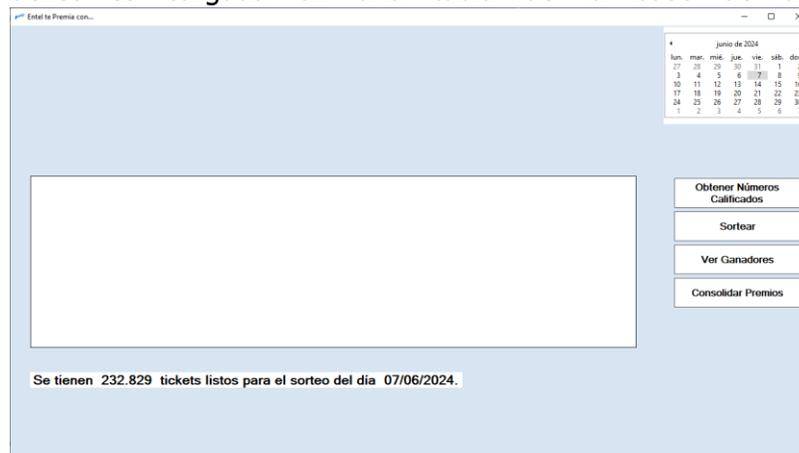
Sorteos	Premios	Participación
<b>Sorteo 1</b>	1 premio de 2.000 bolivianos	Del 1 de julio de 2025 al 31 de agosto de 2025
<b>Sorteo 2</b>	1 premio de 2.000 bolivianos	Del 1 de julio de 2025 al 28 de octubre de 2025

- Se elegirán a los ganadores del sorteo de forma aleatoriamente, este procedimiento será ejecutado por el sorteador electrónico de ENTEL.
- Los sorteos serán efectuados a través de un sorteador electrónico en presencia de un Notario de Fe Pública, en la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz entre todos los tickets electrónicos habilitados durante la promoción, el primer ticket elegido será el directo ganador.
- Personal de ENTEL S.A. se comunicará con los ganadores para identificar el lugar de residencia del portador de la línea y coordinar la entrega del premio.

- En caso de que la línea móvil ganadora sea Postpago y corresponda a una persona jurídica se le entregará el premio al representante legal de la misma, previa acreditación documentada.
- La firma de los mensajes con el número de ticket será con remitente "ENTEL".
- No podrán participar empleados de ENTEL S.A. y DATACOM S.R.L.
- La entrega de premios se realizará a nivel nacional en los Multicentros Principales de cada Regional donde se encuentren los ganadores.
- Para el registro en el Acta Notarial del Sorteo, así como en el Acta Notarial de la Entrega de Premios, se contará con los siguientes datos como mínimo: Nombre y apellido del ganador, número de Carnet de Identidad del ganador, Descripción del premio, lugar y fecha de sorteo y de la entrega de premio.

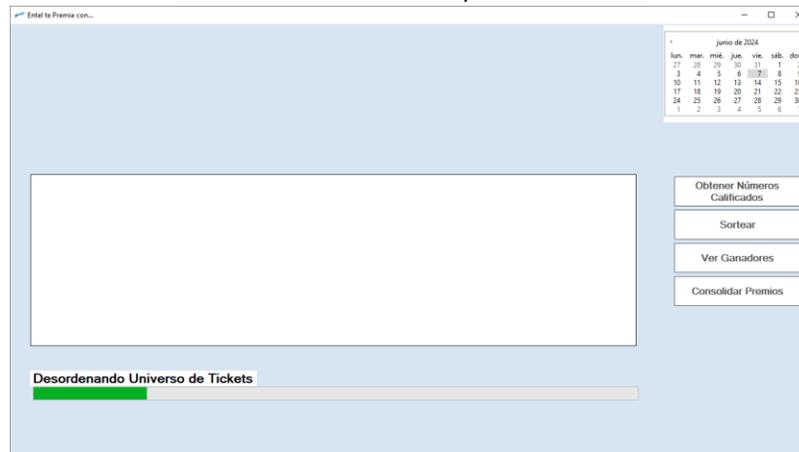
### **SORTEADOR ELECTRÓNICO:**

- El aplicativo del sorteador es un programa ejecutable desarrollado en c# y trabaja localmente en un computador que es específicamente configurado, el cual requiere tener una base de datos local para ejecutar los sorteos.
- Inicialmente existe un proceso, externo al sorteador, en el cual se emiten los tickets que participarán en los dos (2) sorteos, cada ticket es creado al momento de ser provisto al cliente y tiene un número único.
- Estos tickets emitidos son validados y registrados en archivos para ser provistos al sorteador, esto se realiza para cada sorteo.
- Al momento de realizar un sorteo se configura el perfil del sorteo, en la base de datos local, este perfil contiene las particularidades del sorteo, las descripciones, el premio, la fecha del sorteo y el criterio por el cual se determina el ganador, por ticket (un usuario puede tener varios tickets).
- Al momento de ejecutarse el sorteo se hacen las siguientes tareas:
  1. Carga de los tickets provistos en archivos de texto, la información de cada ticket es cargada en una tabla de la base de datos local.

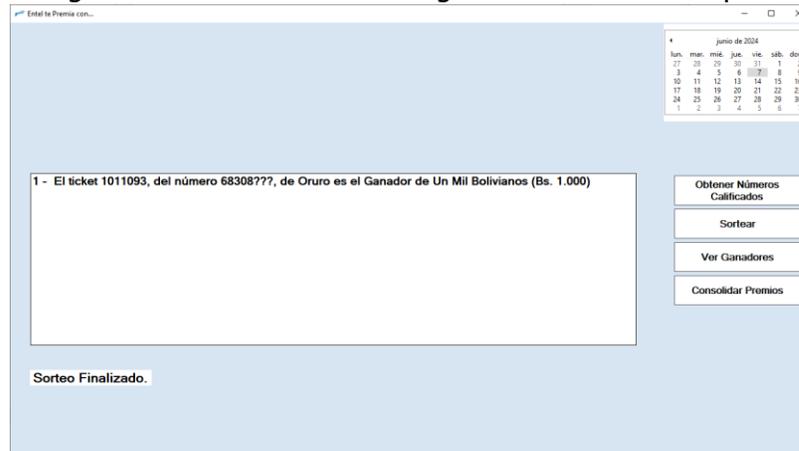


2. Internamente se crea un vector que contiene la lista de todos los números de tickets habilitados para el sorteo (entre el ticket inicial y el ticket final) detectados en el proceso de carga.

- Se realiza un desorden del vector, simulando una tómbola de tickets.



- Se realiza la captura de una posición del vector desordenado.
- Se obtiene la información detallada del propietario del ticket ganador.
- Si el ganador ya existe en el registro de ganadores (si el usuario ya hubiera ganado anteriormente un premio de esta promoción); el sistema lo descarta y vuelve al paso 4, una nueva captura. Un usuario solamente podrá ganar en un sorteo. (Es decir que, si un usuario gana en el primer sorteo, no podrá ganar en el segundo sorteo).
- El ganador validado se registra con su respectivo premio.



#### d) LUGAR Y FECHA DEL SORTEO

Los sorteos se realizarán en presencia de Notario de Fe Pública, en la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz de acuerdo al siguiente cronograma:

Sorteos	Premios	Sorteo
Sorteo 1	1 premio de 2.000 bolivianos	5 de septiembre de 2025
Sorteo 2	1 premio de 2.000 bolivianos	6 de noviembre de 2025

**e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS**

Los actos de entrega de premios se realizarán en las regionales donde residan los usuarios ganadores a nivel nacional, en presencia de notario de fe pública en base al siguiente cronograma:

**Sorteo 1 (Realizado el 5 de septiembre de 2025)**

Premio	Fecha entrega de premios
1 premio de 2.000 bolivianos	12 de septiembre de 2025

**Sorteo 2 (Realizado el 6 de noviembre de 2025)**

Premio	Fecha entrega de premios
1 premio de 2.000 bolivianos	14 de noviembre de 2025

**Lugares a entregarse los premios:**

Regional	Lugar entrega de premios
BENI	Multicentro Trinidad (Av. Cipriano Barace N° 20)
PANDO	Multicentro Cobija (Av. Tcnl. Cornejo N° 129, frente a la plaza principal German Busch)
CHUQUISACA	Multicentro Sucre (Calle España N° 271)
ORURO	Multicentro Oruro (Calle Bolívar Esq. Soria Galvarro s/n Edif. Entel)
POTOSI	Multicentro Potosí (Calle Cochabamba s/n. Edificio Entel)
TARIJA	Multicentro Tarija (Calle Virginio Lema # 231, esquina Daniel Campos)
LA PAZ	Multicentro Tower (Calle Federico Zuazo N° 1771)
COCHABAMBA	Multicentro Ayacucho (Calle Gral. Achá N° 113 Esq. Av. Ayacucho)
SANTA CRUZ	Multicentro Cristo Redentor (Av. Cristo Redentor Km. 3.5 s/n, pasando 4to anillo, carretera al Norte)

Para establecer el lugar de la entrega de los premios, ENTEL S.A. ya habrá coordinado y verificado el número de ticket electrónico de los usuarios ganadores.

**f) PREMIOS OFERTADOS**

Sorteo	Descripción del premio	Precio o valor unitario (Bs)	Precio o valor TOTAL (Bs)
Sorteo 1	1 premio de 2.000 bolivianos (Dinero en efectivo) *	2.000,00	2.000,00
Sorteo 2	1 premio de 2.000 bolivianos (Dinero en efectivo) *	2.000,00	2.000,00
<b>Total</b>			<b>4.000,00</b>

\*Los premios serán entregados mediante cheque bancario

## **ANEXO I**

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que medie error, vicio del consentimiento, presión o dolo alguno.

ENTEL S.A. en su calidad de organizador, sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas, así como sus respectivos directores, empleados, representantes, agentes o proveedores deslindan y se eximen de cualquier responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente, detrimento, decepción o menoscabo que experimente cualquier participante del concurso, como resultado directo o indirecto de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye la autorización expresa de los participantes para que el Organizador y sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo, la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Se aclara que los premios no son transferibles ni canjeables, los portadores de las líneas ganadoras de los equipos terminales móviles no pueden realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los portadores de las líneas ganadoras perderán los beneficios adquiridos en caso que las líneas ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a Proyecto de Desarrollo de Promociones Empresariales.

La adquisición y entrega de los premios a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

### **➤ RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El participante en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información proporcionada por él/ella en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos,

directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "PAQUEGANES+" será publicado vía Web (página [www.entel.bo](http://www.entel.bo)) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 103 desde un móvil de Entel S.A., al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o ingresa a [www.entel.bo](http://www.entel.bo).

**La Paz, junio de 2025**